



Detectado un error en la redacción de la Resolución Rectoral de 25 de mayo de 2023 por la que se aprueba la Normativa de Gestión Académica de la Universidad de A Coruña para el curso académico 2023/2024, se hace constar la siguiente corrección en el epígrafe 24.3:

**Donde dice:**

“La sustitución de materias consiste en la eliminación de una o varias materias y la matriculación simultánea de otra/s materia/s con el número de créditos que se indica en cada caso. Las nuevas materias deben ser elegidas entre las que estuvieran en condición de matrícula durante el período de matriculación. Antes de la presentación de la solicitud, el estudiante deberá comprobar los requisitos de evaluación que consten en la/s guía/s de la/s nueva/s materia/s matriculada/s.

Los estudiantes de primer curso por primera vez:

- Con régimen de dedicación a tiempo parcial: únicamente podrán solicitar la sustitución de matrícula en créditos correspondientes a materias del primer curso de su titulación.
- Con régimen de dedicación a tiempo completo: **no podrán hacer uso de la posibilidad recogida en este epígrafe.”**

**Debe decir:**

“La sustitución de materias consiste en la eliminación de una o varias materias y la matriculación simultánea de otra/s materia/s con el número de créditos que se indica en cada caso. Las nuevas materias deben ser elegidas entre las que estuvieran en condición de matrícula durante el período de matriculación. Antes de la presentación de la solicitud, el estudiante deberá comprobar los requisitos de evaluación que consten en la/s guía/s de la/s nueva/s materia/s matriculada/s.

Los estudiantes de primer curso por primera vez:

- Con régimen de dedicación a tiempo parcial: únicamente podrán solicitar la sustitución de matrícula en créditos correspondientes a materias del primer curso de su titulación.
- Con régimen de dedicación a tiempo completo: **podrán solicitar la sustitución en el número de créditos que consideren, siempre que el cambio sea entre materias optativas del primer curso.”**

El Rector

Julio E. Abalde Alonso

Código Seguro De Verificación	FA+M0cTgT2fZOCEbthC47g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor - Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	05/12/2023 14:15:12
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/FA+M0cTgT2fZOCEbthC47g==">https://sede.udc.gal/services/validation/FA+M0cTgT2fZOCEbthC47g==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

